



## BOLETÍN INFORMATIVO

### **Publicación de Modificaciones a la Resolución Exenta N°61 de 2003 y sus modificaciones, que aprueba el Programa Sanitario Específico de Vigilancia Activa para Enfermedades de Alto Riesgo (EAR) en peces de cultivo (PVA)**

Con fecha 25 de marzo de 2022 se ha publicado en el Diario Oficial la Resolución N° 557 Exenta de 2022 que modifica la Resolución Exenta N°61 de 2003 y sus modificaciones, que aprueba el Programa Sanitario Específico de Vigilancia Activa para Enfermedades de Alto Riesgo (EAR) en peces de cultivo (PVA).

La referida modificación incluye:

Reemplazar lo dispuesto en la letra c) del apartado “Aspectos Generales” del capítulo IV sobre Vigilancia activa de la Res. Ex. N°61 de 2003 de Sernapesca, solo respecto al párrafo que se refiere al caso confirmado, por lo siguiente: “Caso confirmado: la presencia de EAR Lista 1 se considera confirmada cuando se cumpla lo siguiente: Se ejecuta un análisis de laboratorio y su resultado confirma la presencia del agente causal de EAR Lista 1. Este análisis de diagnóstico debe ser específico para el agente causal de la EAR Lista 1 de acuerdo a lo que establece la normativa aplicable o por referencia técnica de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), sin perjuicio que podrá ser confirmado por un Laboratorio autorizado por el Servicio o por el Laboratorio Nacional de Referencia (LNR).

La medida establecida en esta Resolución comienza a regir desde la publicación en el Diario Oficial.

El texto de la publicación se encuentra disponible en la página web del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, <http://www.sernapesca.cl/normativa-relacionada/resex-ndeg-557-16032022-publicacion-de-modificaciones-la-resolucion-exenta>

Valparaíso, 25 de abril de 2022.